



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.

**RES. PRES. N° 29 /2003**

**VISTO:**

La Res. N° 46/2003, y las Actuaciones CM N° 605/03, 619/03, 600/03, 622/03, 621/03, 620/03, 647/03, 633/03, 583/03 y 586/03.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante la Actuación N° 605/03 se remitió a esta Presidencia la nota enviada por el Sr. Titular de la Fiscalía General, Dr. José Luis Mandalunis, mediante la cual presta conformidad para conceder la licencia ordinaria compensatoria solicitada por la agente María Cristina Morales, para los días 17 al 25 de marzo de 2003, en los términos del art. 2.9. de la Res. N° 302/2002.

Que dicha presentación cumple con los requerimientos establecidos en el art. 2.3. del Reglamento Interno (Res. N° 302/02), toda vez que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y que, según consta en los registros de la División Licencias del Departamento de Recursos Humanos, a la mencionada agente le restan usufructuar siete (7) días de la feria judicial de enero de 2003.

2. Que mediante la Actuación N° 619/03 se remitió a esta Presidencia el oficio enviado por el Sr. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Guillermo Fabio Treacy, mediante el cual presta conformidad para conceder la licencia extraordinaria por examen solicitada por el agente Martín Silva Garretón, para los días 10 al 13 de marzo de 2003, en los términos del art. 2.25. de la Res. N° 302/2002.

Que dicha presentación cumple con los requerimientos establecidos en el art. 2.3. del Reglamento Interno (Res. N° 302/02), toda vez que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y que, hasta la fecha ha gozado de tres (3) días de licencia por examen en lo que va del corriente año.

3. Que mediante la Actuación N° 600/03 se remitió a esta Presidencia el oficio enviado por el Sr. Titular de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional, Dr. Gustavo González



*CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES*

Hardoy, mediante el cual presta conformidad para conceder la licencia extraordinaria por examen solicitada por la agente María Sol La Rocca, para el día 12 de marzo de 2003, en los términos del art. 2.25. de la Res. N° 302/2002.

Que dicha presentación cumple con los requerimientos establecidos en el art. 2.3. del Reglamento Interno (Res. N° 302/02), toda vez que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y que, hasta la fecha no ha gozado de licencia por examen en lo que va del corriente año.

4. Que mediante la Actuación N° 622/03 se remitió a esta Presidencia el oficio enviado por la Sra. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, Dra. Fabiana Schafrik, mediante el cual presta conformidad para conceder la licencia extraordinaria por examen solicitada por la agente Karina Lorenzo, para los días 11 y 12 de marzo de 2003, en los términos del art. 2.25. de la Res. N° 302/2002.

Que dicha presentación cumple con los requerimientos establecidos en el art. 2.3. del Reglamento Interno (Res. N° 302/02), toda vez que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y que, hasta la fecha no ha gozado de licencia por examen en lo que va del corriente año.

5. Que mediante la Actuación N° 621/03 se remitió a esta Presidencia el oficio enviado por el Sr. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Guillermo Fabio Treacy, mediante el cual remite la solicitud de justificación de inasistencia efectuada por la agente Ana García Bourg, para el día 21 de marzo de 2003, en los términos del art. 2.30.3. de la Res. N° 302/2002.

Que dicha presentación cumple con los requerimientos establecidos en el art. 2.3. del Reglamento Interno (Res. N° 302/02), toda vez que la misma ha sido elevada por la vía jerárquica correspondiente y que según consta en los registros de la División Licencias del Departamento de Recursos Humanos, no se le ha justificado inasistencia alguna de esa naturaleza en lo que va del corriente año.

6. Que mediante la Actuación N° 620/03 se remitió a esta Presidencia el oficio enviado por el Sr. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Guillermo Fabio Treacy, mediante el cual remite la solicitud de justificación de inasistencia efectuada por el agente Gerardo Ignacio Ríos, para el día 28 de marzo de 2003, en los términos del art. 2.30.3. de la Res. N° 302/2002.





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Que dicha presentación cumple con los requerimientos establecidos en el art. 2.3. del Reglamento Interno (Res. N° 302/02), toda vez que la misma ha sido elevada por la vía jerárquica correspondiente.

10. Que mediante la Actuación N° 586/03 se remitió a esta Presidencia la nota enviada por el Sr. Titular de la Fiscalía General, Dr. José Luis Mandalunis, mediante la cual pone en conocimiento de este Consejo de la Magistratura que la agente Verónica Vázquez se encuentra haciendo uso del derecho establecido en el art. 2.15. de la Res. N° 302/2002.

Que dicha presentación cumple con los requerimientos establecidos en el art. 2.3. del Reglamento Interno (Res. N° 302/02), toda vez que la misma ha sido elevada por la vía jerárquica correspondiente.

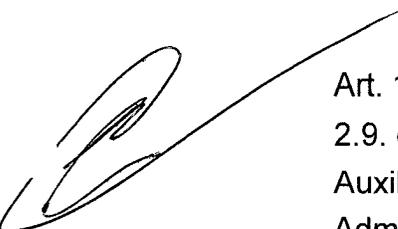
11. Que mediante la Actuación N° 586/03 se remitió a esta Presidencia la nota enviada por el Sr. Titular de la Fiscalía General, Dr. José Luis Mandalunis, mediante la cual remite la solicitud de licencia extraordinaria por enfermedad efectuada por el agente Gonzalo Ruiz, para los días 24 y 25 de febrero de 2003, en los términos del art. 2.17. de la Res. N° 302/2002.

Que dicha presentación cumple con los requerimientos establecidos en el art. 2.3. del Reglamento Interno (Res. N° 302/02), en relación a su elevación por la vía jerárquica correspondiente. Sin perjuicio de lo expuesto; el agente de referencia no extrema los recaudos exigidos en el art. 2.8. de la referida normativa, toda vez que no acompaña los certificados médicos expedidos por el Servicio de Salud que oficialmente atiende al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, independientemente de haber solicitado la concurrencia del Centro Médico Belgrano, quien sólo tiene a su cargo el control de ausentismo para este Poder Judicial.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferida por el art. 24 de la Ley 31 y Res. CM N° 46/2003,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



Art. 1°.- Concédase licencia ordinaria compensatoria en los términos del art. 2.9. de la Res. CM N° 302/2002, a la agente MARÍA CRISTINA MORALES, Auxiliar de Servicio en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, para los días 17 al 25 de marzo de 2003.



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Art. 2°.- Concédase licencia por examen en los términos del art. 2.25. de la Res. CM N° 302/2002, al agente MARTÍN SILVA GARRETÓN, Oficial en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, para los días 10 al 13 de marzo de 2003.

Art. 3°.- Concédase licencia por examen en los términos del art. 2.25. de la Res. CM N° 302/2002, a la agente MARÍA SOL LA ROCCA, Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional, para el día 12 de marzo de 2003.

Art. 4°.- Concédase licencia por examen en los términos del art. 2.25. de la Res. CM N° 302/2002, a la agente KARINA LORENZO, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, para los días 11 y 12 de marzo de 2003.

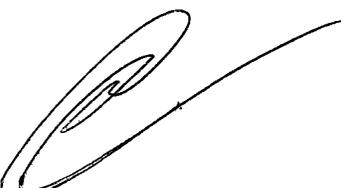
Art. 5°.- Téngase por justificada en los términos del art. 2.30.3. de la Res. CM N° 302/2002, la inasistencia de la agente ANA GARCÍA BOURG, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, durante el día 21 de marzo de 2003.

Art. 6°.- Téngase por justificada en los términos del art. 2.30.3. de la Res. CM N° 302/2002, la inasistencia del agente GERARDO IGNACIO RÍOS, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, durante el día 28 de marzo de 2003.

Art. 7°.- Justifícase la inasistencia por enfermedad en los términos del art. 2.17. de la Res. CM N° 302/2002, a la agente MARÍA DEL ROSARIO GROSSO, Auxiliar de Servicio de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional N° 1, correspondiente a los días 10 al 14 de febrero de 2003.

Art. 8°.- Justifícase la inasistencia por atención a familiar enfermo en los términos del art. 2.21. de la Res. CM N° 302/2002, a la agente SUSANA PALACIO DE VITURRO, Relatora de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional, correspondiente a los días 26 de febrero al 03 de marzo de 2003.

Art. 9°.- Justifícase la inasistencia por nacimiento de hijo en los términos del art. 2.30.1. de la Res. CM N° 302/2002, la inasistencia del agente JUAN IGNACIO CAFIERO, Escribiente en la Fiscalía General, durante los días 18 y 19 de febrero de 2003.



Art. 10°.- Téngase presente que la agente VERÓNICA VÁZQUEZ, Relatora de la Fiscalía de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional N° 1, se

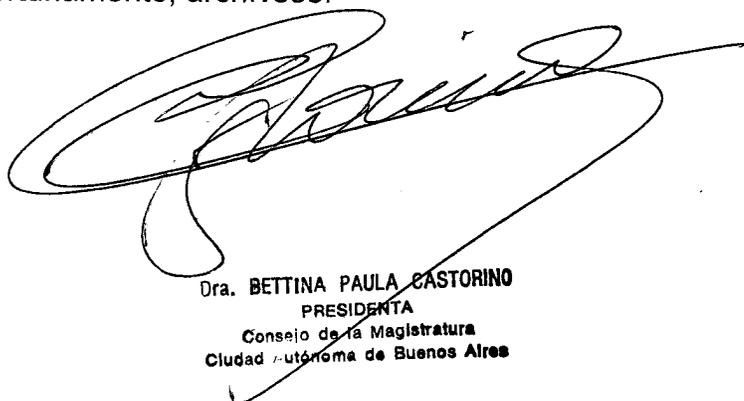


**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

encuentra haciendo uso del derecho establecido en el art. 2.15. de la Res. CM N° 302/2002.

Art. 11°.- Intímase al agente GONZALO RUIZ, Auxiliar en la Fiscalía de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional N° 2, a que extrene los recaudos establecidos en el art. 2.8. de la Res. CM N° 302/2002 a fin de justificar su inasistencia por enfermedad durante los días 24 y 25 de febrero de 2003.

Art. 12°: Regístrese, comuníquese a la Intervención de la Dirección General de Ejecución Presupuestaria, a fin de dejar constancia en los legajos personales, a la Secretaría de Coordinación Técnica, a los efectos de notificar a los interesados, y oportunamente, archívese.



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO  
PRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires